

2023 Información sobre levantamiento de tapa de operaciones del Distrito de Bomberos n.º 3 en el condado de Grant

Acerca del impuesto:

El Distrito de Protección contra Incendios No. 3 del Condado de Grant brinda a sus ciudadanos protección contra incendios y servicios médicos de emergencia. La tasa máxima de gravamen regular para los distritos de bomberos de Washington es de \$1.50 por cada \$1000 de valor tasado. Debido a la limitación legal del 1% sobre los aumentos de impuestos a la propiedad, la tasa de gravamen actual del Distrito de Bomberos se ha reducido a \$0.65 por cada mil. Anteriormente, el Distrito cobraba a una tasa de \$1.10 por mil en 2013.

Si los votantes la aprueban, esta propuesta autorizará al Distrito a establecer su tasa regular de impuesto a la propiedad inmueble en \$1.30 por cada \$1,000 de valoración tasada en 2023 para su colección en 2024. Esto permitirá al Distrito mantener el ritmo de la inflación al autorizar un factor límite del seis por ciento para los siguientes cinco años. El monto en dólares recaudado en el último año servirá como base de recaudación de impuestos futura del Distrito.

La Junta de Comisionados ha determinado que el impuesto y los ingresos que producirá son necesarios para mantener y mejorar el nivel actual de servicios, personal, equipos e instalaciones de bomberos y para comprar aparatos actualizados para continuar brindando servicios para la protección de la vida y propiedades en el Distrito en crecimiento y para mejorar la seguridad pública.

Beneficios del impuesto:

Seguridad y respuesta a emergencias:

El impuesto es crucial para mantener un distrito de bomberos altamente capacitado y con el personal adecuado, lo que permitirá una respuesta de emergencia rápida para proteger vidas, propiedades y el medio ambiente.

Actualizaciones de equipos y tecnología:

Los fondos del impuesto se utilizarán para adquirir y mantener equipos de extinción de incendios, vehículos, sistemas de comunicación y otras tecnologías necesarias.

Entrenamiento y educación:

El impuesto garantiza que nuestros bomberos reciban capacitación y educación continuas para mantenerse actualizados sobre las últimas técnicas de extinción de incendios, protocolos de seguridad y servicios médicos de emergencia y mejorar su capacidad para servir a la comunidad de manera efectiva.

Prevención de Incendios y Educación Pública:

El impuesto apoyará programas de prevención de incendios, incluidas instalaciones de detectores de humo, educación sobre seguridad contra incendios en las escuelas, iniciativas de extensión comunitaria e inspecciones de incendios para mitigar riesgos potenciales y promover la seguridad pública.

Mantenimiento y mejoras de instalaciones:

El impuesto proporcionará recursos para mantener y mejorar las estaciones de bomberos, garantizando un ambiente de trabajo seguro y eficiente para los bomberos y preservando la valiosa infraestructura de nuestra comunidad.

Responsabilidad y Transparencia:

Supervisión: La utilización de los fondos del impuesto estará sujeta a estrictas medidas de supervisión financiera y rendición de cuentas, garantizando que los recursos se utilicen según lo previsto.

Informes: El Distrito de Bomberos proporcionará informes periódicos sobre la asignación y el gasto de los fondos del impuesto, ofreciendo transparencia a la comunidad sobre cómo se utilizan los dólares de sus impuestos.

Auditoría independiente: Periódicamente se llevará a cabo una auditoría independiente de las finanzas del Distrito de Bomberos para garantizar el cumplimiento de las regulaciones financieras y la gestión adecuada de los fondos.

Votar: Recuerde votar en las próximas elecciones. Anime a sus amigos, familiares y vecinos a hacer lo mismo.

Sea voluntario: considere ofrecer su tiempo y habilidades como voluntario para apoyar las operaciones, los programas de extensión comunitaria, los eventos o las actividades de recaudación de fondos del Distrito de Bomberos.

Difundir conciencia: comparta esta hoja informativa con otras personas, analice la importancia del impuesto con su comunidad y fomente la toma de decisiones informadas con respecto al impuesto.

Para obtener más información, póngase en contacto:

Subjefe Durfee

www.qcfd3.net

509-787-2713

ddurfee@qcfd3.net



¡Este NO es un nuevo Impuesto!!